

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48158 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo mercantil número 2 de Alicante

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000722/2013-k, en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario a don Francisco Pastor Martínez, nacido en Aspe, Alicante el día 30-10-1956, hijo de Francisco y de Dolores, con DNI número 22.109.645-K, y doña Susana Lara Ros, nacida en Aspe, Alicante el día 14-10-1962, hija de Ismael y de Josefa, con DNI número 22.127.474-W, y con domicilio ambos en calle Las Parras, 7, Aspe.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la administración concursal: Doña Rosa Moya González, con DNI número 52.779.057-Z, teléfono 965922499, fax 965922421, dirección en Avenida General Marvá, 17, entresuelo, 03005 Alicante, y dirección de correo electrónico: r.moya@geaudit.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130068277-1